

---

## APORTE DE LA EDUCACIÓN PARTICULAR SUBVENCIONADA EN CHILE

---

Estudio  
Septiembre de 2021

### Resumen ejecutivo

---

- La existencia de la educación particular mixta o subvencionada data desde los orígenes de la formación de la República.
- La matrícula en el sector Particular Subvencionado ha aumentado notoriamente, pasando de un 33% al 57% del total de la matrícula en edad escolar en el periodo 1990-2017.
- Los EE PS tienen un mejor desempeño en las pruebas Simce que los Estatales- en 4to y 8vo básico-, incluso al controlar por la matrícula, la vulnerabilidad y composición socioeconómica de las escuelas.
- El promedio PSU y participación de los estudiantes egresados de la educación Particular Subvencionada es superior al de sus pares egresados de los EE Estatales
- Casi la totalidad de los EE que imparten educación especial son PS, educando a casi 170 mil estudiantes. La matrícula de alumnos PIE en el periodo 2013-2018 prácticamente se ha duplicado.

# Introducción

---

La presencia de la provisión mixta en educación ha estado presente desde la creación de la República, donde el rol de las órdenes religiosas, cabildos y privados fue crucial para potenciar la labor educativa del Estado en aquellos sectores y/o territorios donde la capacidad del Estado era restringida. Sin embargo, estos entes cooperadores no recibieron en sus orígenes un trato equitativo en materia de recursos.

Solo a mediados del siglo XX y mediante el establecimiento de leyes y decretos, se consolidaron recursos vía subvención en función de la asistencia del alumno y del cumplimiento de una serie de requisitos en materia de funcionamiento, horas lectivas y número mínimo de estudiantes en el establecimiento.

Luego, durante la década de los 80's, se modificó sustantivamente el sistema de subvenciones a la educación particular, con el objeto de incentivar la creación y el mantenimiento de nuevas escuelas privadas gratuitas y el crecimiento de las existentes. Posteriormente, desde 1987 se comenzaron a crear una serie de subvenciones específicas para hacerse cargo de las asimetrías que existían en materia de ruralidad e inclusión.

Finalmente, a comienzos del siglo XXI, se consolidaron una serie de reformas en materia educacional como es la Jornada Escolar Completa (JEC) y la obligatoriedad de la educación media, que significaron un aumento progresivo en la cobertura neta en educación escolar. Fenómeno que estuvo asociado con el incremento de la matrícula en establecimientos particulares subvencionados (PS), llegando al 57% de la matrícula escolar en 2017.

En dicho contexto, el presente estudio, realizado a solicitud de la Coordinadora de Colegios Particulares Subvencionados AG, investiga sobre la contribución que han realizado los establecimientos particulares subvencionados en términos de cobertura, calidad, e inclusión de alumnos con Necesidades Educativas Especiales en el sistema escolar chileno.

En función de lo anterior, el objetivo general de la **investigación es identificar los cambios que se han producido en el sistema escolar en términos de cobertura, calidad e inclusión, desde la creación de los establecimientos particulares subvencionados.**

Por su parte, los objetivos específicos son los siguientes:

- i) Describir normativa e históricamente el rol que han tenido los establecimientos particulares subvencionados en el sistema escolar en Chile.
- ii) Identificar los cambios que se han generado en términos de cobertura escolar desde la creación de los establecimientos particulares subvencionados.
- iii) Comparar los resultados de evaluaciones estandarizadas (Simce) y otros instrumentos de medición de la calidad entre establecimientos de distintas dependencias administrativas durante los últimos cinco años.
- iv) Analizar las trayectorias de los estudiantes en educación superior -en términos de acceso, deserción y titulación oportuna- según el tipo de establecimiento de enseñanza media.
- v) Analizar la cantidad de establecimientos especiales y número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) por dependencia administrativa.

En vista de dichos objetivos y la naturaleza de la solicitud, a continuación, se describen las principales hipótesis de investigación, las que buscarán ser testeadas mediante la literatura y análisis de datos:

- a) Los establecimientos particulares subvencionados contribuyeron a aumentar la tasa de cobertura escolar en los últimos 30 años.
- b) Los establecimientos particulares subvencionados tienen mejores resultados en términos de Simce e Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) que los establecimientos Estatales (Municipales - DAEM y Corporaciones- y Servicios Locales de Educación Pública).
- c) Los estudiantes que egresan de la educación particular subvencionada tienen un mayor acceso y permanencia en la educación superior que sus pares que provienen de EE Estatales.
- d) Los establecimientos particulares subvencionados tienen una mayor proporción de alumnos con NEE y oferta (escuelas especiales) que las escuelas Estatales.

El presente documento se ordena de la siguiente manera: en el primer apartado se explica la metodología y fuentes de información utilizadas en el estudio. Luego, se realiza un resumen jurídico-histórico sobre la creación y desarrollo de la educación particular subvencionada en Chile. Posteriormente, se analizan los cambios en cobertura neta que ha tenido la educación escolar a raíz de la consolidación de los establecimientos particulares subvencionados. En el cuarto apartado se busca identificar las diferencias que existen entre establecimientos escolares (EE) según rendimiento académico y otras medidas de calidad que utiliza la Agencia de Calidad de la Educación. Después, se analiza la participación de la educación particular

subvencionada en la educación especial. Finalmente, se extraen conclusiones y se testean las hipótesis planteadas en función de los resultados obtenidos en las secciones anteriores del documento.

## Metodología

Para dar respuesta a los objetivos planteados, primero se revisó un conjunto de investigaciones que han abordado el desarrollo histórico del sistema educacional en Chile y, de forma paralela, se examinó la historia de la ley para identificar la creación y principales hitos que han afectado a la educación particular subvencionada.

Con el objeto de facilitar el análisis y lectura del documento, se determinó excluir a los establecimientos particulares pagados y de administración delegada (regidos por el D.L. 3166/80), ya que los primeros no reciben aportes del Estado y los segundos no están presentes en todas las comunas del país -solo existen 70 de este tipo- y solo representan a un 1,4% de la matrícula (Mineduc, 2019).

Por su parte, se agrupó bajo el nombre de EE “Estatales” a todas aquellas escuelas y liceos administrados por Corporaciones Municipales, Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM) y Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). Respecto a los particulares subvencionados, previo al 2016, las bases de datos del Ministerio de Educación no diferenciaban entre los colegios con o sin financiamiento compartido, ya que solo a partir de la Ley de Inclusión (Ley 20.845) se hizo relevante la distinción para efectos de subvenciones, con la incorporación del aporte de gratuidad. A partir de ello, se distinguió a los particulares subvencionados gratuitos (“PS Gratuitos”) y particulares subvencionados con financiamiento compartido (“PS Ficom”), en función del aporte monetario mensual que realizaron los apoderados según las bases de datos.

Para estudiar las similitudes y diferencias entre los EE en términos de rendimiento escolar e indicadores de desarrollo personal y social, se utilizaron una serie de bases de datos: i) Directorio Oficial de Establecimientos Educacionales 2019, ii) Categorías de Desempeño 2019, iii) Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) desde 2015 a 2019, iv) Resultados Simce por EE desde 2015 a 2019, v) Matriculados en Educación Superior y vi) Titulados de Educación Superior.

La primera fuente de información contiene un listado de todos los EE del país, lo que permitió identificar su distribución por región y comuna, su dependencia administrativa (Estatal, PS Gratuito o PS Ficom), si se trataba de un colegio rural o no, el nivel (básica y/ media) y el tipo de enseñanza (regular o especial). Además, contiene antecedentes sobre el monto mensual que deben pagar los apoderados por concepto de copago.

Las otras tres bases de datos son provistas por la Agencia de Calidad de la Educación (“Agencia”). La primera corresponde al ordenamiento que se realiza anualmente a los EE en función de su desempeño. La Ley N° 20.529 establece cuatro categorías de desempeño: insuficiente, medio-bajo, medio y alto. Se tomó la decisión de utilizar datos 2019 porque es el último año en que se ordenó a los EE. La segunda contiene la información de los cuatro principales IDPS -autoestima y motivación escolar, hábitos de vida saludable, formación ciudadana y clima, y convivencia escolar- que utiliza la Agencia para medir la calidad de los EE. Finalmente se utilizaron los resultados Simce a nivel de establecimiento. Se decidió usar los datos de 2015, 2017 y 2019 para evaluar si hubo cambios en materia de “calidad educativa” en dichos años.

Finalmente, las bases de datos de Matriculados y Titulados de Educación Superior permiten identificar y caracterizar a todos los estudiantes que obtuvieron su título de pregrado durante la última década, según su año de ingreso y de egreso, la institución y carrera que cursaron, etc. Con ello, se calcularon las tasas de deserción a primer año, la cantidad de estudiantes que se tituló en el tiempo correcto y aquellos perfiles de personas que se demoraron más de la duración formal de la carrera en titularse.

## Antecedentes

### Marco jurídico e histórico de los establecimientos particulares subvencionados

Desde los inicios de la República, en nuestro país ha existido una tradición en materia de provisión educativa mixta -pública y privada-, en la que privados proveen educación con apoyo financiero del Estado. Esta incluso se incentivó, invitando a diferentes órdenes religiosas a crear recintos educativos para apoyar la labor educativa del Estado. Con todo, no existe un registro histórico o antecedente claro de la existencia de una subvención tal y como la conocemos hoy, o alguna normativa que regulara la entrega de recursos para estos proveedores. Sin embargo, sí existe registro de casos que muestran que ya durante el siglo XIX, era común la cooperación público-privada.

En efecto, desde comienzos del siglo XIX se observa un esfuerzo constante de las mismas comunidades para levantar escuelas o mejorar algunas de sus condiciones. En algunos casos, como el de las escuelas fiscales, las comunidades aportaban con fondos para mejorar su infraestructura a pesar de ser establecimientos públicos. Por su parte, también era común ver escuelas parroquiales, gratuitas para las familias, subsidiadas por el Estado de forma parcial (Serrano et al., 2012; Fontaine y Urzua, 2018).

De hecho, el Estado, durante los años 1827 y 1829, fomentó la educación particular por medio de asignaciones de fondos fiscales, como fue el caso del Liceo de Chile o los colegios de los misioneros, que recibían alumnos becados por el Estado y funcionaban sin costo (Ossa, 2007). Tanto así, que la oferta educativa gratuita de provisión mixta llegó a representar un 20% de las escuelas privadas en 1872, educando a más de 7.916 niños en 91 escuelas (Egaña, 1995), siendo un antecedente directo de la educación subvencionada. Por su parte, la educación técnica-vocacional comenzó a ser subvencionada en 1880 (BCN, 2019).

No obstante, el Estado destinaba fondos de manera desigual; en algunos casos las escuelas privadas recibían hasta una décima parte de lo que recibían las escuelas fiscales (Cifuentes, 1888). En 1903, el Ejecutivo presentó un proyecto que definía los aspectos de la instrucción primaria, conteniendo los requisitos que se debían cumplir para fundar escuelas. En el art. 7º se plantea que toda escuela de instrucción primaria que no sea corporación o fundación de derecho público, constituidas con fondos propios o con dinero destinado al objeto por donaciones, recibiría subvención por parte del Estado (Revista de Instrucción Primaria, 1903). Este sería uno de los primeros precedentes en materia de recursos en forma de subvenciones.

Luego, el año 1920, se dictó la Ley de Educación Primaria Obligatoria (Nº 3.654), la cual consagró el término “escuelas particulares subvencionadas” en su artículo 45. Esta ley estableció que el Estado subvencionaría a los establecimientos educacionales “sean ellos sostenidos por instituciones de beneficencia, por sociedades de cualquiera clase, por particulares o con emolumentos de los padres de familia” (art. 44). La subvención se calculaba por alumno y se exigía que la escuela fuera gratuita, higiénica, que tuviera una asistencia mínima y funcionara por una cantidad mínima de horas. Además, imponía la supervigilancia del Consejo de Educación Primaria. Con todo, el aumento de cobertura en esa época -entre 1880 y 1930-, se correlaciona más con una expansión en los establecimientos públicos. De hecho, “las escuelas públicas quintuplicaron su número (de 620 a 3.177), mientras las particulares se mantuvieron estables (en torno a las 500). La matrícula fiscal se incrementó nueve veces (de 48.794 a 458.953 alumnos), impactando sustancialmente sobre el ritmo de expansión de la cobertura, entendida como el número de niños matriculados con respecto a la población en edad escolar. Esta relación (la tasa de escolarización general) se elevó desde un 16% a un 63,3%” (Serrano et al., 2012).

La Constitución de 1925, en su capítulo sobre garantías constitucionales, reconocía la libertad de enseñanza como un derecho, asegurado a todos los habitantes de la República. A la vez estipulaba que “la educación pública es una atención preferente del Estado” y que “la educación primaria es obligatoria”. Al mismo tiempo y respaldado por la garantía constitucional de la libertad de enseñanza, existía una

educación privada oficialmente reconocida y que se consideraba “cooperadora de la función educacional del Estado”, en la medida que sus establecimientos se acogían a los planes y programas oficiales y cumplían otros requisitos. El Estado, por su parte, apoyaba mediante subvenciones a los EE privados de carácter gratuito.

Más adelante, en el DFL N°5.291 de 1929, se refundió el texto de la ley de Educación Primaria Obligatoria, preservando los conceptos de subvención por asistencia media. Además, se mantuvo la subvención para los establecimientos particulares gratuitos y se modificó el requisito de asistencia mínima a 40 alumnos en sectores urbanos y 20 en zonas rurales.

Durante el gobierno del Presidente Gabriel González Videla (1946-1952), se aprobó la Ley de Subvenciones a la Educación Particular (Ley N° 9.864), que beneficiaba a los establecimientos “cooperadores de la función educacional del Estado” de carácter gratuito (PS Gratuitos), con una subvención equivalente a la mitad del costo de un alumno de establecimientos equivalentes del Estado, por cada estudiante matriculado en los establecimientos “cooperadores”. Al año siguiente, en 1952, se agregó una subvención para establecimientos privados pagados con la Ley N° 10.343.

Otro punto relevante en materia educacional fue el fortalecimiento de la educación preescolar. En 1961, había 27.486 niños asistiendo a jardines infantiles y/o cursos parvularios anexados a las escuelas primarias fiscales, y 6.519 niños en jardines privados. En 1970, la atención fiscal subió a 43.322 (producto de la creación de Junji) mientras que la provisión privada educaba a 15.668 párvulos. Así, la cobertura de la matrícula de ambos sectores creció de 2,4 a 4,1% para la población de 0 a 5 años (Campos, s/f).

En 1964 se reformó el sistema de asistencialidad escolar mediante la creación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb). Este organismo público permitió mejorar notablemente la cobertura y la calidad de los programas de ayuda a los escolares y proporcionar becas a los estudiantes universitarios. De forma paralela, entre 1965 y 1972 se produjo un fuerte incremento en el gasto público en educación, incidiendo en la cobertura de educación básica que logró su universalización a partir de 1971 (Celis, s/f).

En 1980, se modificó sustantivamente el sistema de subvenciones a la educación particular, de modo de alentar y sustentar la creación y el mantenimiento de nuevas escuelas privadas gratuitas y el crecimiento de las existentes (Marcel & Tokman, 2005).

Durante la década de los ochenta, surgieron una serie de medidas que reformaron el sistema educativo con un efecto significativo sobre la institucionalidad. Los dos ejes principales de estas reformas fueron la consolidación del sistema de subvenciones

educacionales, medio por el cual se financia la educación privada y municipal, y la descentralización de la función de gestión del Estado, con el traspaso a los municipios de todos los establecimientos educacionales que dependían del gobierno central (Marcel & Tokman, 2005; Muñoz, s/f).

Con esto, se consolidó un sistema en el que el Ministerio de Educación (Mineduc) paga una subvención mensual por alumno que asiste a clases en las escuelas, sean estas municipales o particulares, a las que los padres eligen enviar a sus hijos.

Marcel (2003) argumenta que la expansión que tuvo la cobertura de la educación secundaria durante la década de los ochenta es producto en gran parte de la creación del régimen de subvenciones, por cuanto permitió que la evolución de la matrícula fuera constante, sin perjuicio de las disponibilidades presupuestarias.

A partir del año 1987, se comenzaron a incluir subvenciones adicionales que buscaban adaptar el financiamiento a las diferencias entre establecimientos de una manera objetiva. En 1992 se incorporó la subvención conocida como “Piso Rural”, que corresponde a un factor que permite que los establecimientos ubicados en zonas rurales, que cuenten con menos de 17 alumnos, reciban un monto fijo mínimo. Luego, entre 1995 y 1998 se incorporaron varias subvenciones específicas que hoy se encuentran plasmadas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 1998, que refunde a la Ley General de Educación. En el año 2003, se agregó una nueva subvención “Pro-Retención” a través de la Ley N° 19.873, la cual tiene por objeto disminuir los niveles de deserción.

En dicho año, mediante la Ley N° 19.876, se consagraron a nivel constitucional 12 años de escolaridad obligatoria y gratuita hasta los 21 años, medida que proyectó en su origen beneficiar a 300 mil personas que no habían cursado su educación media (Historia de la Ley N° 19.876). Dicha medida contemplaba también la creación de una subvención especial para aquellos establecimientos con JEC.

El último cambio relevante realizado a las Subvenciones se realizó el año 2015 a través de la Ley N° 20.845, que estableció la eliminación progresiva del financiamiento compartido en los establecimientos particulares subvencionados y entregó un aporte por gratuidad a aquellas escuelas que no exigieran un copago a los estudiantes.

En suma, el aporte de financiamiento fiscal a establecimientos educacionales administrados por privados nació prácticamente al mismo tiempo que el país. Al comienzo fue poco institucionalizado y se focalizó en establecimientos gratuitos. Pero ya en 1880 existía una subvención para establecimientos técnico-vocacionales y en 1920 quedó consagrado en la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria un sistema de subvenciones propiamente tal para establecimientos gratuitos, basado en asistencia. En 1952 la subvención se extendió a establecimientos pagados. El aumento



de la cobertura vino acompañado por un aumento de la oferta pública en los primeros años (1880-1930), pero desde 1980 en adelante, se potenció el desarrollo de establecimientos particulares subvencionados y tanto la cobertura como la proporción de la matrícula que educan estos establecimientos, fue aumentando.

## Resultados

### 1. Contribución de los establecimientos Particulares Subvencionados en términos de cobertura.

La educación chilena en la segunda mitad del presente siglo puede ser descrita a partir de dos procesos simultáneos: la expansión de la cobertura y la diversificación de tipos de instituciones y de programas educativos. La cobertura del sistema educativo en su conjunto creció desde el 26,2% del total de personas entre 0 a 24 años de edad en 1950, a 49,9% en 1981 y a 51,2% en 1990.

Por su parte, la educación básica matriculaba en 1950 a 831.843 alumnos, en tanto que en 1990 cubría a 1.991.178 (incremento del 139%). La educación media recibía en 1950 a 49.343 estudiantes y en 1990 a 719.819 jóvenes.

Con todo, en un periodo de 40 años, la evolución de la matrícula no fue constante. Puede distinguirse un periodo de crecimiento moderado entre 1950 y 1964, donde el sistema creció desde una cobertura del 26% al 36%; una expansión acelerada entre 1965 y 1973 -donde la cobertura aumentó desde un 36% a un 55% - y un menor ritmo de crecimiento en el caso de ciertos niveles educativos hasta 1990, donde la cobertura retrocedió levemente al 51% (Organización de Estados iberoamericanos, s/f).

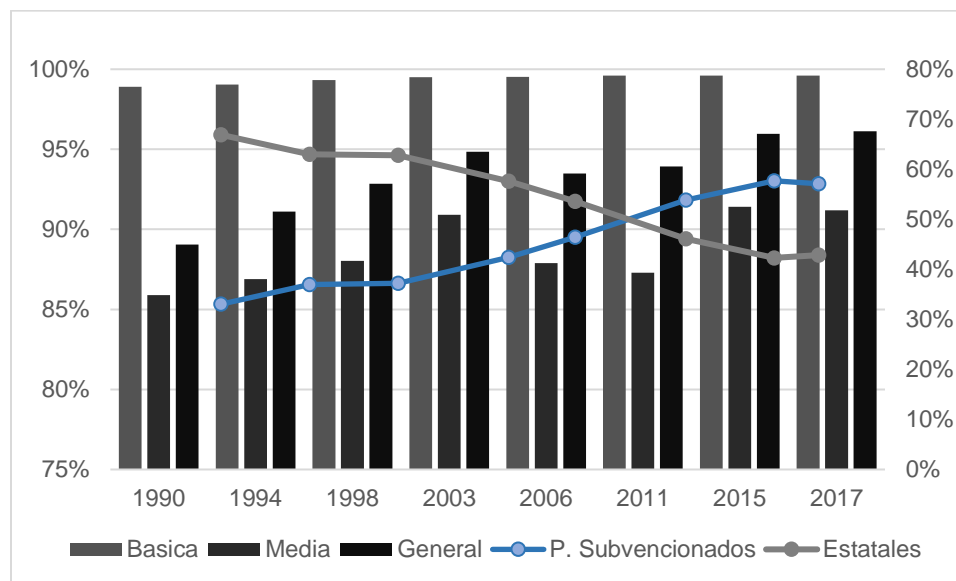
En términos de Matrícula General, el escenario es el siguiente: entre 1950 y 1964, se crearon 819.798 nuevas plazas; entre 1964 y 1974, se ofrecieron 1.316.985 matrículas adicionales; y entre 1974 y 1990, la expansión se tradujo en solo 288.455 nuevas matrículas, con una matrícula total cercana a los 3,3 millones de estudiantes (Organización de Estados iberoamericanos, s/f).

Dado que las bases de datos de matrícula escolar solo están disponibles de forma pública desde el año 2004, se determinó utilizar las cifras de cobertura neta entregadas por Casen desde 1990 hasta la fecha, ya que permitió obtener el número de alumnos en la educación escolar por tipo de EE (Estatil y PS). Para los años 1970 y 1981, se utilizaron las cifras de matrículas de investigaciones nacionales (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019)

A modo general, se observa una tendencia al alza en la cobertura neta en el sistema educativo, pasando de 89,1% en 1990 a 96,1% de cobertura en 2017. El mayor aumento

de cobertura se dio en la educación básica, en niños entre 6 y 13 años. Como resultado, al 2017 prácticamente todos los niños de dicho tramo etario se encontraban estudiando. Por su parte, en educación media, la tendencia también ha ido al alza, pero no de forma continua, observándose un quiebre entre los años 2006 y 2011 donde la cobertura neta bajó del 90%. Solo repuntó en 2015 y 2017.

Gráfico N° 1: cobertura neta en básica y media y matrícula en EE PS 1990-2017 Casen



Fuente: Casen 1990-2017. La encuesta Casen solo pregunta por el pago mensual desde su versión 2003, por ende, antes de ello, todos los PS se agrupan bajo el nombre "P. Subvencionados", y luego desde el 2003 corresponderían a los PS Gratuitos.

Cabe destacar que este aumento en cobertura en las últimas tres décadas ha ido en paralelo al aumento de niños matriculados en EE PS. Así, en 1990, un 33% de los niños estaban inscritos en EE PS (762.015), cifra que aumentó sostenidamente hasta el 2015, donde un 58% de la matrícula escolar estaba en la educación subvencionada (1.557.428 estudiantes). Si bien no es posible inferir causalidad entre un aumento en la cobertura y la mayor matrícula en los EE PS, dada la naturaleza de los datos disponibles, ambos fenómenos ocurrieron.

Gráfico N° 2.1: Matrícula en proporción de estudiantes por dependencia 1970-2019

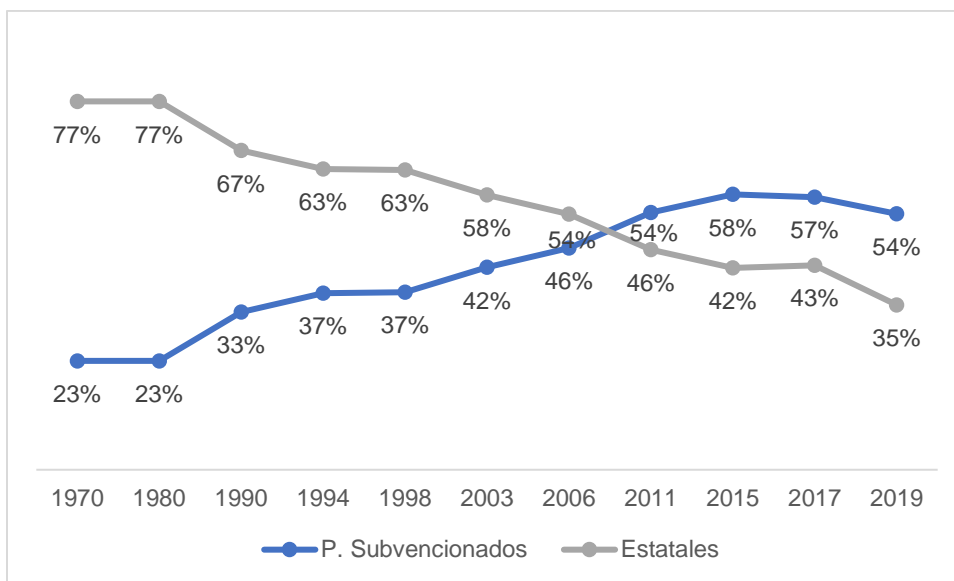
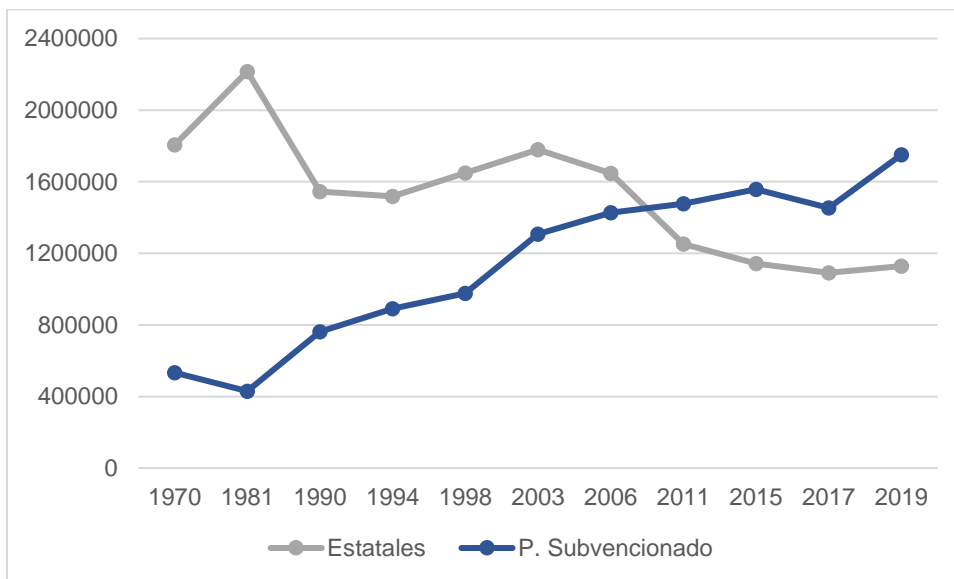
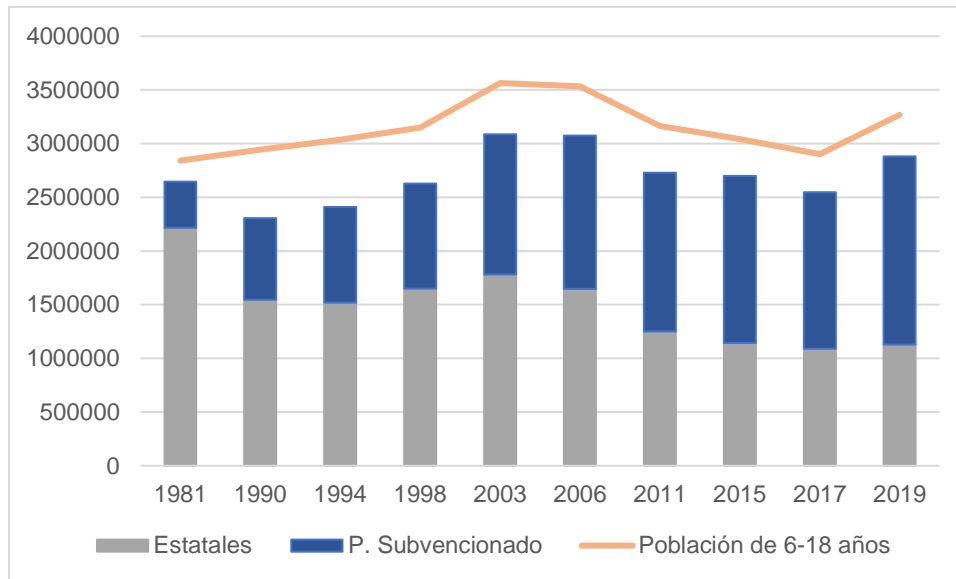


Gráfico N° 2.2: Matrícula en número de estudiantes por dependencia 1970-2019



[Para ver gráfico animado ingresa aquí.](#)

Gráfico N° 2.3: Matrícula por tipo de EE y población en edad escolar



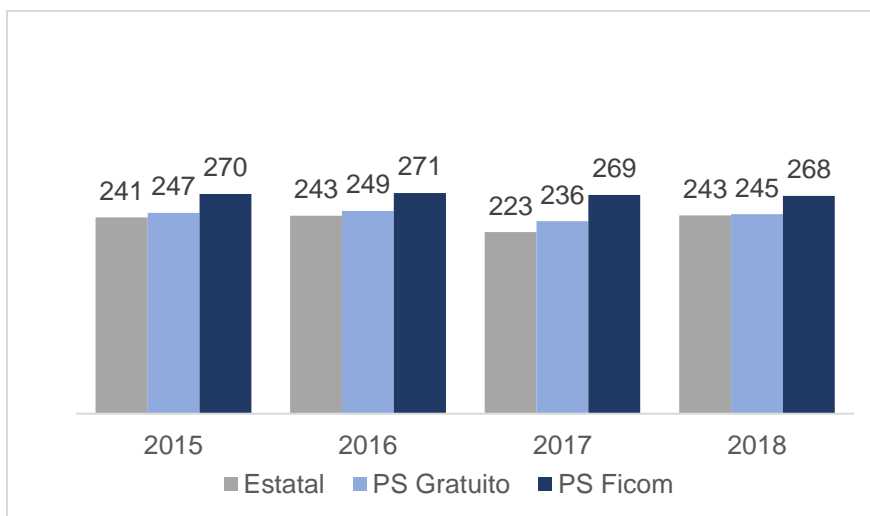
Fuente: elaboración propia a partir de datos Casen 1990-2017 y datos matrícula Mineduc 1980 y 2019. Datos corresponden a niños y jóvenes entre 6 y 18 años. Los datos de 1981 son del estudio “Subvención estatal a la educación privada” de la biblioteca del congreso. Los datos 2019 son extraídos de la base de datos de Matrícula del Mineduc, excluyendo a preescolares.

## 2. Diferencias en “calidad” entre los distintos tipos de establecimientos.

### a. Diferencias en rendimiento (puntaje promedio Simce) entre establecimientos de distintas dependencias administrativas durante los últimos cinco años

Al analizar las trayectorias en los promedios Simce para 4to básico en las últimas cuatro evaluaciones, se puede constatar que los puntajes tienden a mantenerse estables durante el periodo, salvo en 2017 donde los EE Estatales y PS Gratuitos experimentaron una baja de aproximadamente de 15 puntos en promedio, para luego retornar al año siguiente a los niveles evidenciados en 2016. Ahora bien, se observa que los EE Estatales tienen un desempeño inferior en Simce durante el periodo con diferencias promedio de 6 puntos respecto a los EE PS Gratuitos y 32 puntos en comparación a los PS Ficom.

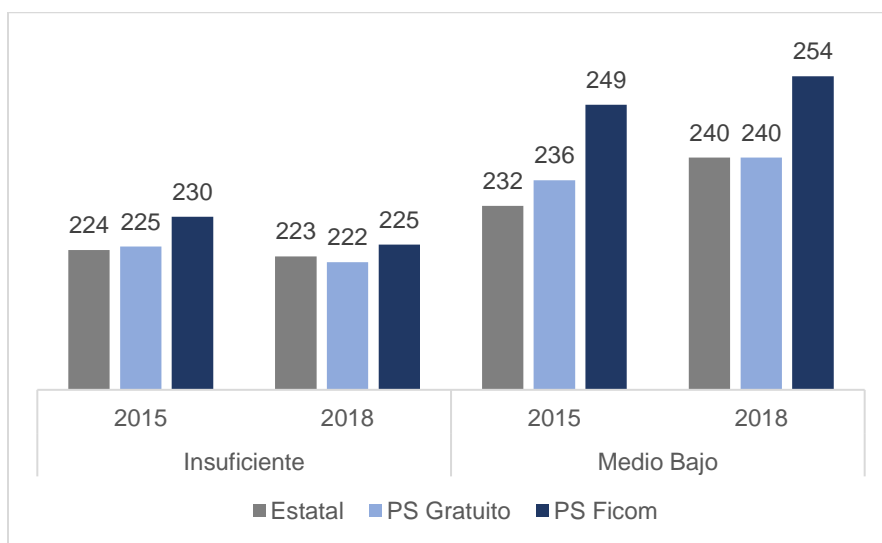
Gráfico N° 3: promedio Simce 4to básico 2015-2018



Fuente: elaboración propia a partir de datos Simce 4to básico 2015-2018. N° EE total: 5.179.

Con el objeto de controlar por las características del EE, se procedió a estimar las diferencias en el puntaje promedio Simce entre el 2015 y 2018 según la categoría de desempeño del EE. Entre los establecimientos “insuficientes”, se evidencia que prácticamente no existen diferencias entre EE Estatales y los PS Gratuitos en ninguno de las dos aplicaciones, y que, en 2018, incluso se revierte la diferencia a favor de los Estatales. Pese a ello, son los EE PS Ficom los que siguen obteniendo mejores resultados.

Gráfico N°4: Promedio Simce 4to básico 2015 y 2018 para EE “Insuficientes” y “Medio-Bajo”

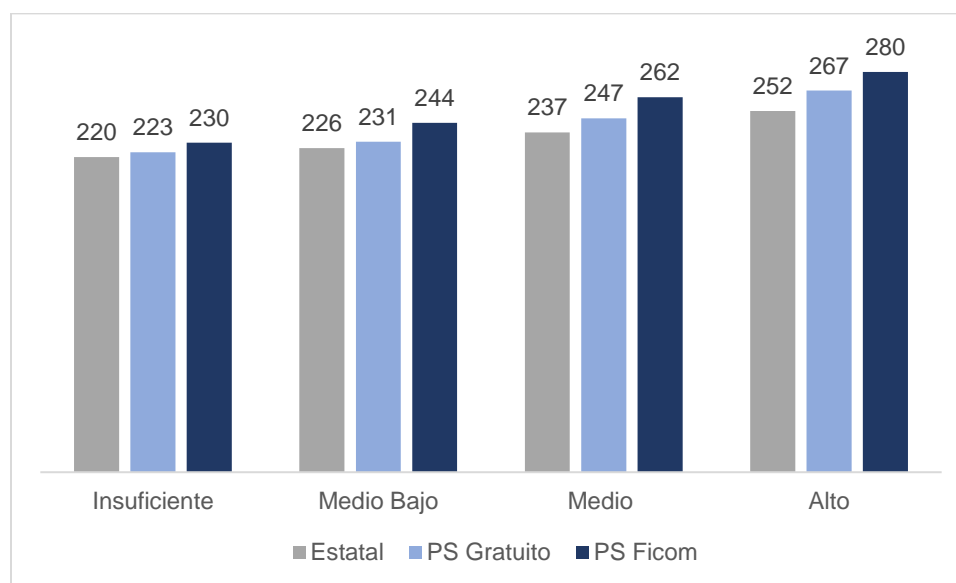


Fuente: elaboración propia a partir de datos Simce 4to básico 2015-2018. N° EE total: 5.179. Dado que la categoría de desempeño del EE cambia cada año, se toma en consideración la clasificación del EE al año 2018.

Los resultados Simce para 8vo básico 2019 mostraron diferencias significativas entre las escuelas. Mientras los EE Estatales obtuvieron un promedio de 235 puntos entre lenguaje y matemática, el puntaje de los PS Gratuitos fue de 243 puntos y el de los PS Ficom de 262 puntos. Ahora bien, al comparar escuelas de una misma categoría de desempeño, las brechas cambian: la diferencia entre el puntaje promedio Simce entre los EE Estatales y los PS Gratuitos Insuficientes fue de 3 puntos a favor de los PS Gratuitos (223 vs 220 respectivamente). En el caso de los PS Ficom el promedio fue 10 puntos mayor.

En contraposición, entre EE con desempeño “Alto”, la brecha entre EE Estatales y PS Gratuitos fue de 15 puntos, diferencia que es significativa en términos estadísticos, por lo que el puntaje de los PS Gratuitos es claramente superior. Respecto a los Ficom, la diferencia es de 28 puntos.

Gráfico N° 5: Promedio Simce por dependencia administrativa y categoría de desempeño 2019



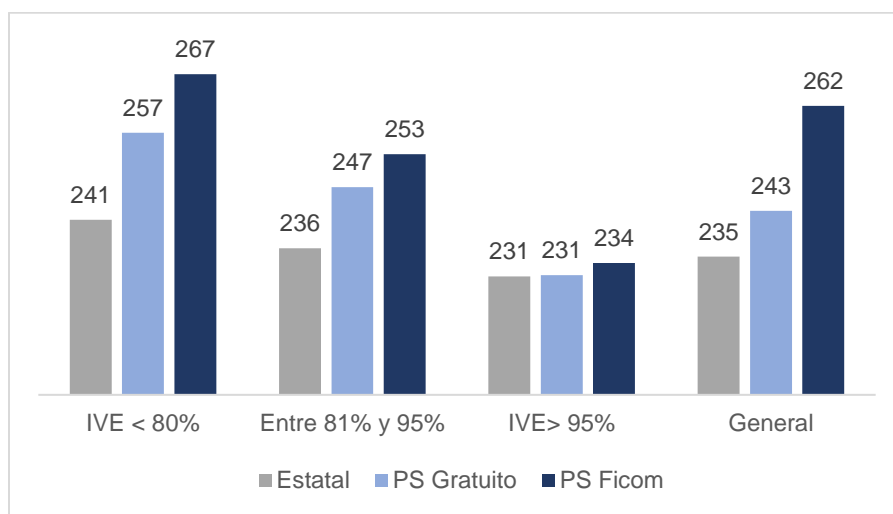
Fuente: elaboración propia a partir de datos Simce 8vo básico 2019. N° EE total: 5.179.

Ahora bien, es posible que gran parte de estas diferencias se deban a la cantidad de alumnos matriculados por EE. En este sentido, el análisis anterior se detalla o desagrega en función de su matrícula. Así, establecimientos Insuficientes con una matrícula sobre 400 alumnos tienen un promedio Simce de 221 puntos, pero por dependencia se observan diferencias a favor de EE PS Gratuitos (228 versus los 220 de los EE Estatales). En contraposición, entre EE de buen desempeño y matrícula, mayor es el promedio Simce de los PS Ficom (280), seguido de los PS Gratuitos (271) y los EE Estatal (263 puntos).

A su vez, se controló por la zona de ubicación de los EE. En los colegios rurales de menos de 400 alumnos, el promedio Simce para 2019 fue de 225, siendo levemente superior el desempeño de los EE Estatales respecto de los PS Gratuitos (226 versus 223 puntos) respectivamente, sin embargo, la diferencia no es estadísticamente significativa.

Otra forma de estimar la vulnerabilidad de los estudiantes y la escuela es utilizar el Índice de Vulnerabilidad Escolar, el cual, a diferencia de las Categorías de Desempeño, utiliza información de otras fuentes de datos ministeriales y es calculado por la Junaeb. En base a esta medida, se pudo constatar que también se observan diferencias entre EE. Entre los EE de menor vulnerabilidad (bajo el 80%), los EE Estatales tienen un promedio Simce 16 puntos menor que los PS Gratuitos y 26 puntos menor que los PS Ficom. Ahora bien, si solo se compara las escuelas con un IVE mayor a 95%, prácticamente no existen diferencias en el promedio Simce entre los EE (231 puntos). Para 4to básico, los resultados son equivalentes.

Gráfico N° 6: Promedio Simce por dependencia administrativa según vulnerabilidad 2019



Fuente: elaboración propia a partir de datos Simce 8vo básico y base IVE básica 2019. EE total: 5.179.

[Para ver gráfico animado ingresar aquí](#)

b. Análisis de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social desde 2015 a 2019 por dependencia administrativa

Los IDPS -autoestima y motivación escolar, hábitos de vida saludable, formación ciudadana y clima y convivencia escolar- son utilizados por la Agencia para medir la

calidad de los EE. Al comparar cifras generales se observa un leve incremento, en torno a un punto porcentual, en 3 de los 4 indicadores durante el periodo 2015-2019.

Al diferenciar por dependencia administrativa, se observa que solo los EE Estatales han mejorado sostenidamente sus IDPS en los últimos cuatro años, y presentan porcentajes superiores en cada una de las dimensiones que los particulares subvencionados. Por otro lado, los PS Ficom han mantenido sus resultados o bajado levemente, sobre todo en “Clima escolar” y “Autoestima y motivación académica”.

También si se focaliza en aquellos EE con mayor IVE (sobre 95%), se mantiene la brecha a favor de los EE Estatales. Así, los EE Estatales siguen teniendo un rendimiento levemente superior en Autoestima y motivación académica (77% versus el 75% de los Ficom) y Participación Ciudadana (81% versus el 78% de los Ficom). En tal sentido, no existe una correlación alta entre el nivel de vulnerabilidad de la escuela y los IDPS.

Tabla N° 1: Promedio de los cuatro IDPS por dependencia administrativa 2015, 2017 y 2019

IDPS	Año	Estatal	PS Gratuito	PS Ficom	General
Autoestima y Motivación Académica	2015	75%	75%	74%	75%
	2017	76%	75%	73%	75%
	2019***	76%	75%	73%	75%
Clima Escolar	2015	75%	76%	76%	75%
	2017	76%	77%	76%	76%
	2019***	77%	77%	75%	77%
Vida y Hábitos Saludables	2015	71%	71%	69%	71%
	2017	72%	71%	69%	72%
	2019***	73%	71%	69%	72%
Participación Ciudadana	2015	77%	77%	77%	77%
	2017	79%	78%	76%	78%
	2019***	80%	78%	76%	79%

Fuente: elaboración propia a partir de base Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2015-2019.  
 \*\*\*  $p < 0,001$ : diferencias significativas al 99% nivel de confianza respecto al tipo de EE ubicado en la columna a la derecha, salvo en Clima escolar donde no existe diferencias entre EE Estatales y PS Gratuitos. EE total: 5.484.

Si el análisis anterior se realiza considerando la matrícula del establecimiento se observa que a medida que aumenta la cantidad de alumnos en el EE, bajan los índices de desarrollo personal y social (correlación de -0,3). Pese a ello, entre colegios sobre 800 alumnos en 2019, no existen diferencias en clima escolar (74%), hábitos saludables (69%) y formación ciudadana (76%) entre dependencias administrativas de los EE. Solo se observa que la autoestima y motivación académica es superior en



los EE Estales respecto de los Ficom (74% versus 72%), pero no en comparación a los PS Gratuitos, cuyo promedio es del 73% en este indicador.

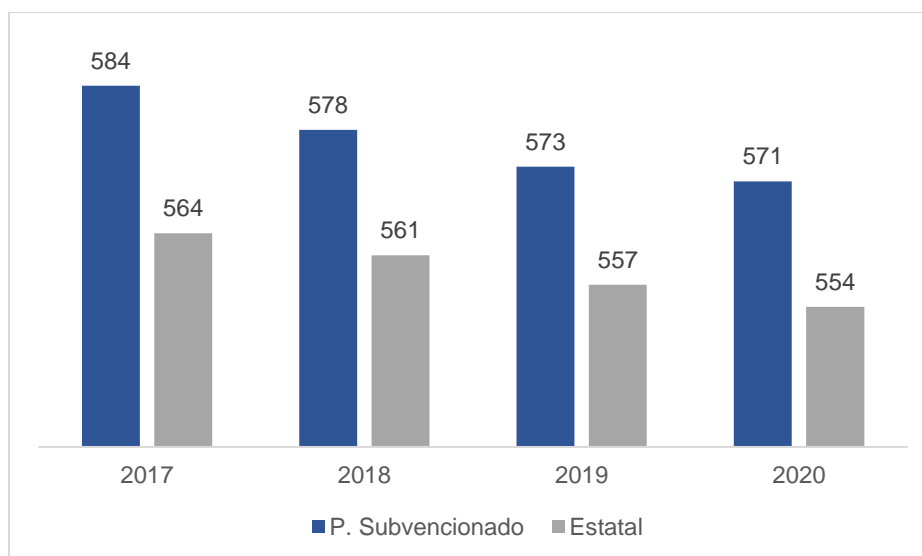
d. Permanencia y trayectoria en la educación superior

Otra dimensión de la calidad de la educación es la proporción de estudiantes que logra acceder, mantenerse y egresar de la educación superior. En cuanto a la primera dimensión, en general, el desempeño de los estudiantes egresados en los últimos cuatro años ha disminuido progresivamente en torno a 11 puntos en promedio, observándose una mayor magnitud en la caída de los puntajes de los egresados de la educación Particular Subvencionada (13 puntos versus los 10 de los egresados de los EE Estatales).

Pese a ello, el promedio PSU de los egresados de los EE Estatales, en cada uno de los procesos de admisión a la educación superior, es inferior en torno a 18 puntos promedio durante el periodo 2017-2020.

Además, de los 73 mil alumnos matriculados vía PSU para el 2020, el 55% provino de EE Particulares Subvencionados y solo el 23% de los Estatales, porcentajes que se han mantenido estables durante el periodo 2017-2020.

*Gráfico N° 7: Promedio PSU (lenguaje y matemática) de los estudiantes matriculados vía PSU 2017-2020*



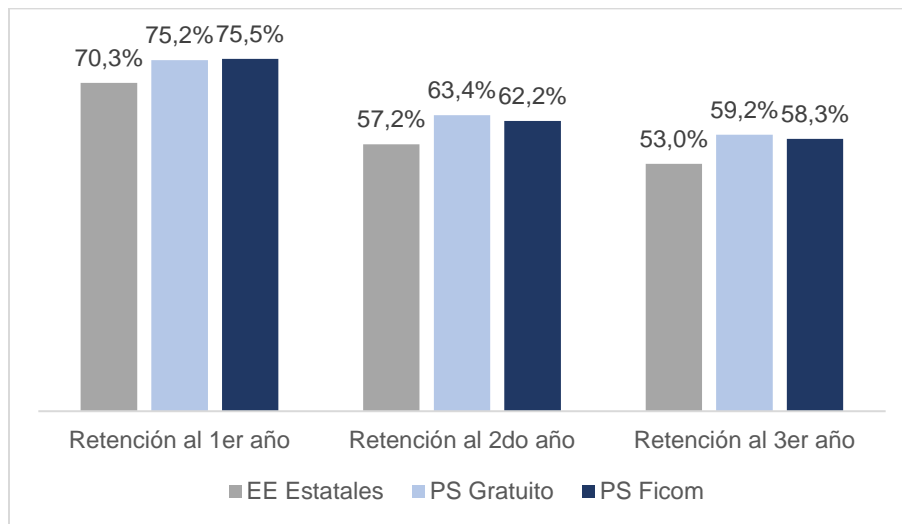
Fuente: Elaboración propia a partir de datos Demre 2017-2020. Cada año corresponde al “proceso de admisión”, por lo que la PSU o prueba de selección es rendida al año anterior.

Respecto de la permanencia, se consideraron a todos los alumnos que se matricularon en la educación superior en primer año durante el periodo 2017-2019 para calcular la retención al 1er, 2do y 3er año, respectivamente. Se consideró que hubo retención en

aquellos casos donde los estudiantes seguían inscritos en la misma carrera durante el 2020.

En términos generales, el 69% de los estudiantes que ingresan a la educación superior se mantienen estudiando al año siguiente. Sin embargo, las tasas de permanencia se dan en mayor medida entre los egresados de los PS Gratuitos, donde un 76% logra dar continuidad a sus estudios, seguidos del 75% de los PS Ficom y un 70% de los Estatales. Al comparar las cifras al 3er año, se evidencia que la tendencia se revierte, siendo los egresados de los PS Ficom quienes en mayor medida (59%) logran acceder al 4to año de su carrera, seguido de los alumnos que provienen de los PS Gratuitos (58%) y los Estatales (53%).

Gráfico N° 8: Retención al 1er, 2do y 3er año por dependencia administrativa



Fuente: elaboración propia a partir de base Matrícula en Educación Superior 2017-2019.

Otro dato relevante que exponer es la cantidad de tiempo adicional que demoran los estudiantes en terminar sus estudios. Según cifras 2019, el 29,9% de los estudiantes permanece en la educación superior más allá de la duración formal de sus carreras. Sin embargo, quienes más sobreduran y, por ende, se demoran más en terminar sus carreras, son los estudiantes que egresan de colegios Estatales (32%), mientras que la tasa de sobreduración en los EE PS es del 30%.

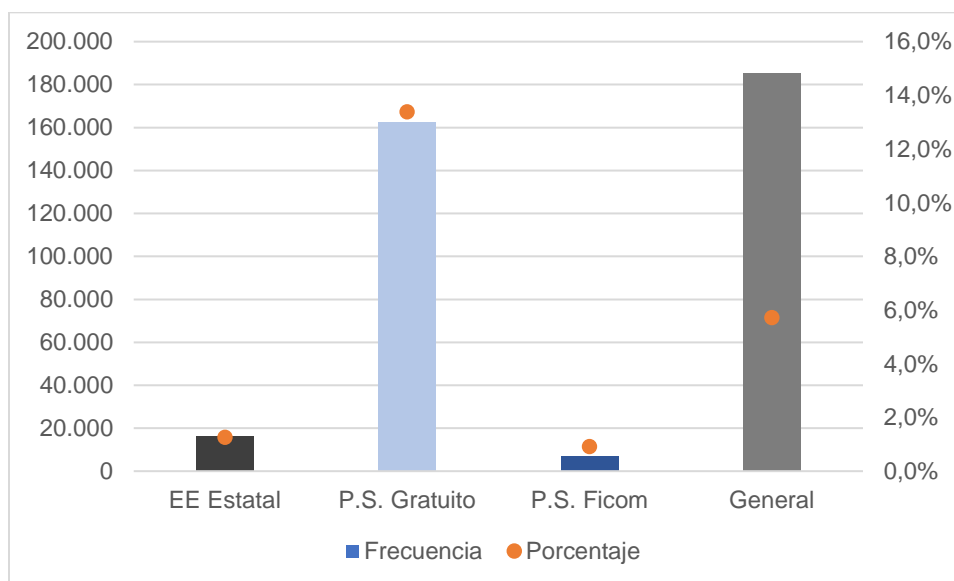
### 3. Inclusión de alumnos con Necesidades Educativas Especiales

#### a. Número de escuelas especiales por dependencia administrativa

Las escuelas especiales forman parte de la modalidad educativa “Educación Especial” junto con las escuelas y aulas hospitalarias. De acuerdo con cifras del Mineduc, al año

2019, un 5,7% de la matrícula en edad escolar asistía a este tipo de EE, siendo los EE PS Gratuitos quienes tienen una mayor proporción de alumnos con necesidades educativas especiales permanentes (NEEP), -y que no son parte de la educación regular-, con cerca de 163 mil estudiantes. Le siguen los 16 mil que se encuentran en EE Estatales y los aproximadamente 7 mil inscritos en escuelas especiales que tienen Ficom. O sea, 170 mil estudiantes están en el sector PS.

Gráfico N° 9: Matrícula en EE Especiales por dependencia administrativa



Fuente: elaboración propia a partir de Directorio de establecimientos. N° EE= 10.711.

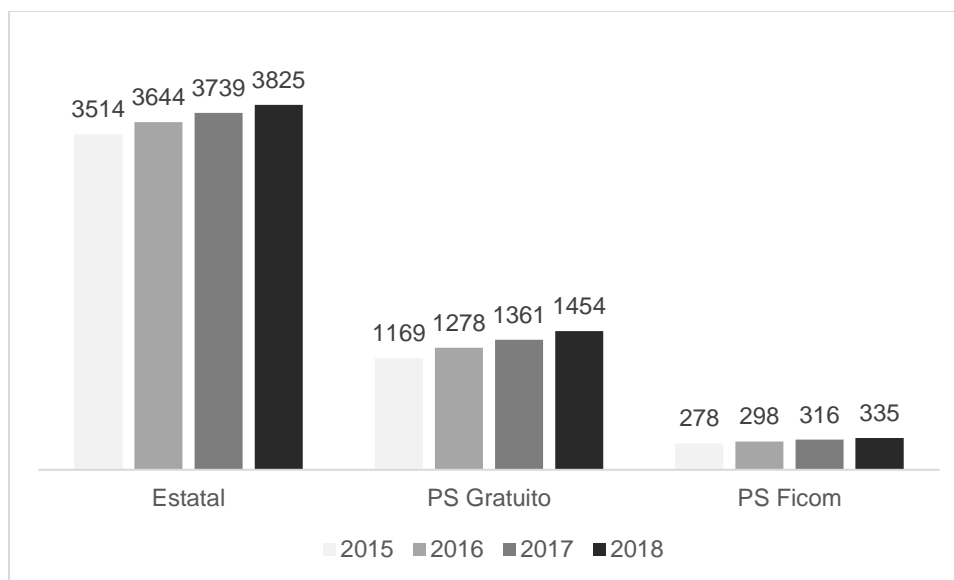
b. Número de establecimientos con Programas de Integración Escolar por dependencia administrativa

En el año 2009, mediante el Decreto N° 170 del Ministerio de Educación, se regula el uso de recursos y subvenciones para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) según el tipo de establecimiento y cantidad de alumnos con NEE en EE regulares. Dentro de los requisitos para optar a la subvención está el contar con un Programa de Integración Escolar (PIE), con profesionales especializados para el trabajo con NEE, así como acreditar que existen alumnos con dificultad de aprendizaje por medio del Formulario Único Síntesis de Evaluación -subido a la plataforma del Mineduc anualmente- (Ministerio de Educación, 2013).

Durante los últimos tres años se ha observado un aumento en el número de EE que adscriben a la política de integración, lo que se traduce en un incremento del 13% con colegios adscritos al PIE en el periodo 2015-2018. Ahora bien, la adscripción se ha potenciado en mayor medida en recintos particulares subvencionados, destacando el

protagonismo de los EE PS Gratuitos, donde más de 285 EE (24% de incremento) han incorporado programas de integración escolar para apoyar la educación de alumnos con Necesidades Educativas Especiales durante el periodo. En el caso de los Ficom, la adhesión a los PIE se ha incrementado en un 21% y en los EE Estatales en un 9%.

Gráfico N° 10: Número de establecimientos con PIE 2015-2018

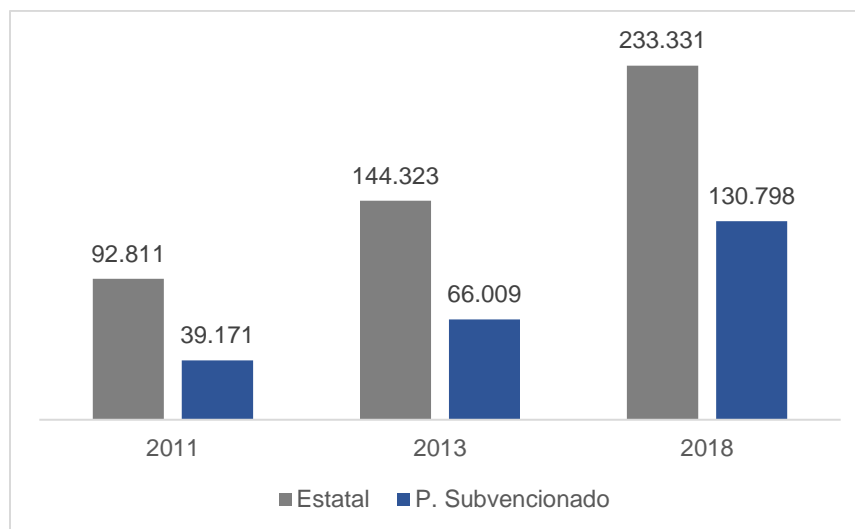


Fuente: elaboración propia a partir de Directorio de establecimientos. N° EE= 10.711.

c. Número de alumnos adscritos al Programa de Integración Escolar por dependencia administrativa

Como correlato de lo anterior, el siguiente gráfico muestra el número de alumnos con NEE por tipo de dependencia adscritos al PIE. Si bien la cantidad de estudiantes NEE se concentra en EE Estatales, manteniendo una diferencia de casi 103 mil estudiantes para el año 2018, la integración de ellos ha crecido en mayor medida en el sector Particular Subvencionado. Así, mientras que en el periodo 2013-2011 la matrícula de alumnos NEE aumentó en un 69% entre los PS, en las EE Estatales solo fue de un 56%. Al comparar el periodo 2018-2013, la diferencia es aún mayor, donde casi se duplica el número de alumnos NEE en la educación PS, pasando de 66 mil a 131 mil estudiantes (98% de aumento).

Gráfico N° 11: Número de alumnos con NEE por dependencia administrativa 2011-2018



Fuente: elaboración propia a partir de Base de Rendimiento años 2011-2013-2018. Cabe hacer la salvedad que la fuente de información no permite desagregar por tipo de EE PS, por lo que solo se distingue entre EE Estatales y PS.

## Conclusiones

A partir de los antecedentes expuestos se puede constatar que la existencia de la educación particular mixta o subvencionada data desde los orígenes de la formación de la República, donde distintas comunidades u organismos se asociaron con el Estado para proveer educación en todos los lugares de Chile.

Al comienzo el apoyo económico fue poco institucionalizado y se focalizó en establecimientos gratuitos. Pero ya en 1880 existía una subvención para establecimientos técnico-vocacionales y en 1920 quedó consagrado un sistema de subvenciones propiamente tal para establecimientos gratuitos, que en 1952 se extendió a establecimientos pagados.

Pese a la gran trayectoria y existencia de la educación particular subvencionada, los aportes que recibía por parte del Estado siempre fueron menores y supeditados a requisitos adicionales en comparación a los que se entregaban a EE con tutela o administración directa del Estado.

Desde comienzos de la década del 90's es posible observar que la matrícula de este sector ha aumentado notoriamente, pasando de un 33% al 57% del total de la matrícula en edad escolar, durante el periodo 1990-2017. Aumento de matrícula que

ha venido acompañado con un buen desempeño en diversos indicadores que son utilizados por diversos organismos para medir la calidad educativa.

Así, tanto para 4to como para 8vo básico, los datos muestran que los EE PS tienen un mejor desempeño en las pruebas Simce que los Estatales, incluso al controlar por la matrícula, la vulnerabilidad y composición socioeconómica de las escuelas. Solo en los IDPS los PS Gratuitos y Ficom muestran menores resultados, pero cabe considerar que estos datos son auto reportados y extraídos a partir de encuestas.

En términos de acceso y permanencia en la educación superior, los resultados se mantienen, es decir, que sostenidamente el promedio PSU y participación de los estudiantes egresados de la educación Particular Subvencionada es superior al de sus pares egresados de los EE Estatales. En cuanto a la permanencia, las cifras al 2do año muestran una diferencia de 10 puntos porcentuales a favor de los PS.

Finalmente, se puede constatar que el aporte que realiza la educación PS en la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales es crucial. Así, en términos de oferta educativa, casi la totalidad de los EE que imparten educación especial son PS, educando a casi 170 mil estudiantes, muy distante de los 16 mil inscritos en EE Estatales. Además, se observa la adscripción constante de estos establecimientos al programa de integración escolar (PIE), donde un 24% de EE PS ha creado y/o instalado PIE. Como correlato de lo anterior, la matrícula de alumnos PIE en el periodo 2013-2018 prácticamente se ha duplicado.

Con ello, 3 de las 4 hipótesis planteadas por este estudio son confirmadas a cabalidad, constatando la importancia y aporte que ha realizado la educación Particular Subvencionada en nuestro país.

## Bibliografía

---

- Agencia de la Calidad de la Educación (2016). Metodología de Construcción Indicadores Puntaje Simce y Progreso Simce. Diciembre 2016.
- Biblioteca del Congreso Nacional (2019), Subvención estatal a la educación privada. Descripción histórica desde la Independencia hasta 1970 en Chile.
- Biblioteca del Congreso Nacional (2012). Evolución de la Matrícula de Educación Escolar en el período 1981-2012 por sector
- Campos, A. (s/f). Rendimiento Educacional, Desigualdad y Brecha De Desempeño Privado/Público: Chile 1982-1997.
- Celis, L. (s/f). La reforma educacional de 1965.
- Cifuentes, Abdón (1888). “Discurso del señor do Abdón Cifuentes, presidente gremial de la Unión Católica de Chile”, en Anuario de la Universidad Católica, Tomo I, 1888-1897. Imprenta Cervantes, Santiago.
- Egaña, Loreto (1995). “La cobertura de la Educación Primaria Popular”, op. Cit., en Boletín de Investigación Educativa, n° 10, Santiago.
- Fontaine y Urzúa (2018). “Educación en Patines”, Edición el Mercurio.
- Historia de la Ley N° 19.876.
- Ley 20.845. De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. 29 de mayo de 2015.
- Ley 20.529. Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización. 27 de agosto de 2011.
- Ley 20.248. Establece ley de subvención escolar preferencial. 25 de enero de 2008.
- Marcel, M. & Tokman, C. (2005). ¿Cómo se Financia la Educación en Chile? Estudio de Finanzas Públicas, diciembre 2005.
- Marcel, M. “Gobernabilidad Educativa, Democracia y Cuasi-Mercados: Avances y Desafíos en las Reformas Educacionales en Chile”. Presentación en el Seminario Internacional IIPE/UNESCO, Buenos Aires, Argentina, 24-25 de noviembre, 2003.
- Mineduc (2019). Resumen estadístico de la educación 2019.
- Organización de Estados iberoamericanos (s/f). Evolución histórica del sistema educativo.

- Ossa, Juan Luis (2007). "El Estado y los particulares en la educación chilena 1888-1920", Estudios Públicos N° 106, CEP, Santiago, 2007.
- Revista Instrucción Primaria (1903). Año XVIII, n° 10, 11, 12, Santiago, octubre, noviembre, diciembre de 1903.
- Serrano, S., Ponce, M. & Rengifo, F. (2012) "Historia de la Educación en Chile 1810-2010", Tomo 1.